

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ibagué Tolima, enero diecinueve (19) de dos mil veintiuno.
(2021).

Radicación No. 73001-31-03-006-2016-00114-00.

Conforme a lo solicitado en escrito visto a folio 163. se reconoce a la Dra. PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA como apoderada judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO en la forma y términos del poder conferido.

Respecto de la solicitud referente a obtener copia digital del expediente, se le informa a la peticionaria que aún no se ha implementado en este Distrito el proceso digital y por ello la peticionaria deberá comparecer al Juzgado a tomar fotocopias de las piezas procesales requeridas, para lo cual se le fija el día 27 de ENERO del 2021 a las 9 am.

Oficiese al Jefe de Seguridad del Palacio de Justicia para que el día y hora programado se le permita el ingreso a dicha apoderada.

Notifíquese.

La Jueza,


LUZ MARINA DIAZ PARRA